

**AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN****AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN**  
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA  
LP - 024- 2025

**OBJETO:** "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL BARRIO LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA."

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$842.628.674,10

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Tres (03) Meses

En Villavicencio, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), siendo las dieciséis horas (11:00 horas), en las Instalaciones de la Asociación Supradepartamental de Municipio para el Progreso - ASOSUPRO, de acuerdo con el cronograma establecido en los pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección de la Licitación Pública No. 024 de 2025, cuyo objeto es el " MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL BARRIO LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA", con la presencia, de los integrantes del Comité Evaluador designado para dicho proceso, la jefe de oficina de contratación y de los demás presentes de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO, que concurren a la Audiencia Pública, se procede a dar inicio a la misma, con el fin de adjudicar el presente proceso de selección.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación de asistencia e Instalación de audiencia.
2. Intervención de los proponentes.
3. Resumen Habilitación de proponentes y asignación de puntaje.
4. Consideraciones de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso
5. Adjudicación.
6. Cierre de audiencia.

Desarrollo del Orden del Día.

**Punto 1.**

- Verificación de Asistencia por parte de los proponentes:

Se realiza el llamado del representante legal y/o apoderado de GENESIS ESTRUCTURA S.A.S y de CONSORCIO VÍA BARRIO LOS PINOS, de los cuales no se registra la presencia de la representación legal en las instalaciones de la Asociación.

- Instalación:

A las 11:00 horas inició la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública 024-2025, se procede con la instalación de la audiencia y se explica a los asistentes las reglas señaladas en el pliego de condiciones para esta Audiencia de Adjudicación, teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala

*"Artículo 2.2.1.2.1.1 Audiencias en la licitación. En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias a) asignación de Riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema*



## AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos.

*En la audiencia de asignación de Riesgos, la Entidad Estatal debe presentar análisis de Riesgos efectuado y hacer la asignación de Riesgos definitiva.*

*La Entidad Estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el Cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:*

1. *En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.*
2. *La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervenientes.*
3. *Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la Entidad Estatal haya señalado con anterioridad.*
4. *La Entidad Estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.*
5. *Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda.”*

Punto 2.

- Intervención de los proponentes.

No se realiza ninguna intervención, teniendo en cuenta que no hubo presencia de ni representante legal o apoderado de los proponentes.

PUNTO 3.

- Verificación Requisitos Habilitantes

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se encontró lo siguiente:

Nombre del Proponente	REQUISITOS HABILITANTES		
	Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera y Organizacional	Capacidad Técnica



## AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

GENESIS ESTRUCTURA S.A.S	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
CONSORCIO VÍA BARRIO LOS PINOS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

- VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Se verifica y se determinan que las oferta presentada por los oferentes:

**CONSORCIO VÍA BARRIO LOS PINOS, CUMPLE**, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial de la presente licitación pública, teniendo como valor total ofertado **OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 842.623.564,70)**,

- RESUMEN PONDERACIÓN DE PUNTAJE

Que acorde con lo previsto el pliego de condiciones la calificación de los criterios diferentes a precios del único oferente habilitados corresponde a:

**CONSORCIO VÍA BARRIO LOS PINOS**  
 R/L: MARIO FERNANDO PADILLA REY  
 C.C. No. 79.795.660 DE BOGOTÁ  
 Dirección: CALLE 42 SUR NO. 51F-11 BARRIO MUZU  
 Correo electrónico: [jaasiel.sas@gmail.com](mailto:jaasiel.sas@gmail.com)  
 Teléfono: 311-8630005

REQUISITOS HABILITANTES		
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL	
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL	
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HÁBIL	
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HÁBIL	
REQUISITOS DE PONDERACIÓN		
Requisitos	Sopores	Puntaje
Oferta económica	Formatario 1	48,5
Factor de Calidad	Formato 7B y Formato 14	30
Apoyo a la industria nacional	Formato 9A	20
Vinculación de personas con discapacidad		0
Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 13 y 12A	0
Acreditación Mipyme		0
<b>Total</b>		<b>98,5</b>

**Emprendimientos y empresas de mujeres:** el integrante del consorcio JAASIEL INGENIERÍA S.A.S, diligencia formato 13A, el cual no corresponde a la convocatoria, el integrante GABYN SAS, diligencia el formato 12A diligenciado, pero no aporta los soportes que validen la acreditación de emprendimiento y empresas de mujeres, por lo tanto no se asigna puntuación.

Punto 4.

- CONSIDERACIONES DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO

---

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Cra 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

[info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) [juridica@asosupro.gov.co](mailto:juridica@asosupro.gov.co) [direccionejecutiva@asosupro.gov.co](mailto:direccionejecutiva@asosupro.gov.co)

- [oficinadecontratacion@asosupro.gov.co](mailto:oficinadecontratacion@asosupro.gov.co) [www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)



## AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del oferente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO VÍA BARRIO LOS PINOS	98,5

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador sugieren al ordenador del gasto, adjudicar al proponente Habil con mayor puntuación, la **CONSORCIO VÍA BARRIO LOS PINOS**, representada legalmente por MARIO FERNANDO PADILLA REY, con documento de identidad No. 79.795.660 de Bogotá, y conformado por:

- JAASIEL INGENIERÍA S.A.S NIT 900.370.663-4 con una participación del 90%
- GABYN S.A.S NIT 901.856.217-3 con una participación del 10%

así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total **OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 842.623.564,70)**,

Punto 5.

- ADJUDICACIÓN

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador recomienda adjudicar la Licitación Pública No. 024-2025 se adjudique en los siguientes términos:

Adjudicar al oferente **CONSORCIO VÍA BARRIO LOS PINOS**, representada legalmente por MARIO FERNANDO PADILLA REY, con documento de identidad No. 79.795.660 de Bogotá, el proceso de Licitación Pública No. 024-2025, cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL BARRIO LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA, por la suma total de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 842.623.564,70)**, incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de Tres (03) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Se notifica en esta Audiencia al adjudicado y se comunica a los asistentes, la decisión sobre la adjudicación de la Licitación Pública No. 024-2025 en los términos anteriormente señalados, aclarando que una vez sea aprobado por el Comité Asesor de Contratación, se procederá a la publicación del acto administrativo de adjudicación.

Punto 6.

Siendo las 11:49 horas se dio por terminada la audiencia, y en constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Se deja consignado los nombres y cargos de los funcionarios que asisten en representación de la Asociación Supradepartamental de Municipios Para el Progreso – ASOSUPRO, con los oferentes que asisten a la Audiencia Pública que se encuentran relacionadas en la lista de asistencia adjunta.

Villavicencio, 16 de octubre 2025

Proyecto.  
Jairo Pinto  
Profesional Especializado  
Oficina de Contratación

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

[info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) · [juridica@asosupro.gov.co](mailto:juridica@asosupro.gov.co) · [direccionejecutiva@asosupro.gov.co](mailto:direccionejecutiva@asosupro.gov.co)

· [oficinadecontratacion@asosupro.gov.co](mailto:oficinadecontratacion@asosupro.gov.co) [www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)

## REGISTRO DE ASISTENCIA

No.	ASISTENTE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1.	Jairo Andrés Pineda Mireles	Profesional Especialista 3051124640		jairoandres.pineda@asosupro.gov.co	
2.	Hernán Provo Peñalosa	CPOS COP Confidencial 3108356229		hernanprovo.melendez@gmail.com	
3.	Marcela Camilo	Consejera P 3213343574		marcela.camilo@asosupro.gov.co	
4.	Alejandra Escobar B.	Pilot. Apto. 3043838652 Of. Contratación		alejandraescobarb@gmail.com	
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					